



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: BANCO PICHINCHA S.A

Demandado: ANDRÉS FELIPE CABRERA GÓMEZ

Radicación: <u>76001400301020180049600</u>

Siendo las 8:00 AM de la fecha, se hace constar que **NO SE ABRE LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para esta hora y fecha, toda vez que en la fecha ASONAL JUDICIAL ha bloqueado el ingreso a la sede judicial, lo cual impediría la posibilidad para los usuarios de presentar posturas físicas¹ para la subasta pública programada.

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS JUEZ

¹https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.p df/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4